



DECRETO N° 1478 /

LAJA, Mayo 17 de 2011.

**VISTOS:**

- 1.- Orden de pedido N° 167 de fecha 10-05-2011, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- Programa Municipal denominado "Celebración Glorias Navales 2011"
- 3.-D.A.N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 4- Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum interno N° 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de Administración Municipal.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar el servicio de Alimentación, para atención Delegación Naval, programa "Celebración Glorias Navales 2011", es menor a 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.-**APRUEBESE**, la contratación del servicio por la modalidad de Trato Directo, con la oferente Corina Sepulveda Ríos R.U.T. 6.296.077-9, por un monto de \$235.294 más impuestos, para proveer servicio de Alimentación a delegación Naval, programa "Celebración Glorias Navales 2011".
- 2.-**IMPÚTENSE**, el gasto que se origina producto del presente decreto a la cuenta 22.01.001 Sp. 3 cc 600307, del presupuesto vigente año 2011.
- 3.-**REMITÁNSE**, los antecedentes de esta contratación a la Unidad de Adquisiciones

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MVG/spa  
DISTRIBUCION: /



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

- Unidad de Adquisiciones, Departamento Dideco, Departamento D.A.F, Control Interno, Archivo SSMM